

SUBSIDIO POR INVALIDEZ TRANSITORIA

REQUISITOS

1. Contar con una antigüedad mínima en la afiliación de 6 meses.-
2. Encontrarse al día en el pago de la totalidad de sus obligaciones para con al CAPROME.
3. Tener una incapacidad menor al 66% o no consolidada.
4. Duración de la incapacidad por un plazo mayor a treinta días.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Nota de solicitud
2. Declaración Jurada del Reglamento de subsidio integral, firmada, donde acredite conocer dicho reglamento.
3. Historia clínica firmada por el o los médicos tratantes.
4. Certificado médico suscripto por el o los médicos tratantes en el que se establezca fecha desde y hasta la cual se considera existió la incapacidad, causa y porcentaje de la misma.
5. Si el que presenta la solicitud no es el titular, documentación que acredite el vínculo (DNI de quien se presenta, Certificado de Matrimonio en caso del ser el cónyuge, Certificado de Nacimiento en caso de ser ascendiente o descendiente)
6. Constancia de CBU del titular.

OBLIGACIONES

1. Notificar a la CAPROME el cese de la incapacidad de producirse con anterioridad a la fecha estimada.
2. Someterse a los estudios médicos que el Directorio considere pertinentes.
3. Reintegrar los montos mal percibidos (si los hubiera) dentro del quinto día de notificado.